



CP-08-2023  
Jueves 08 de febrero, 2024

## GOBIERNO PRESENTA PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2024 QUE REDUCE GASTO EN MÁS DE €135 MIL MILLONES

- También trasfiere más de €65 mil millones a la CCSS.
- Incorpora ingresos por €3.481,8 millones provenientes de superávits para la atención de distintos proyectos.
- Incluye una sustitución de fuentes de financiamiento, producto del acuerdo con el FMI.

El Ministerio de Hacienda defendió este miércoles el primer presupuesto extraordinario y primera modificación presupuestaria en la Asamblea Legislativa, que incluye una disminución de recursos en la Ley de Presupuesto Nacional 2024 por €135.308,1 millones, como resultado de la sustitución de fuentes de financiamiento (deuda cara por deuda en condiciones más favorables).

Este proyecto de ley contempla, además, la incorporación de recursos externos por €359.097,5 millones, para el cambio de fuente de financiamiento, provenientes del V desembolso del crédito SAF y del I y II desembolso del Crédito RSF con el FMI.

También se rebajan €178.035,6 millones de la autorización para emitir títulos valores deuda interna, como resultado de la revalidación de saldos de fuentes externas.

Asimismo, transfiere a la CCSS €39.899,7 millones, que corresponden al 10% de los desembolsos de los créditos mencionados, los cuales se destinarán a la atención de deuda del Estado con la CCSS por concepto de seguro de pensiones.

Además, traslada a esa misma entidad €25.134,9 millones que provienen de remanentes de recursos externos del convenio MEP – CCSS (ya finiquitado), para atender deuda del Estado con la CCSS por concepto de seguros de pensiones.

Por otra parte, incorpora ingresos corrientes adicionales por €3.481,8 millones, proveniente de superávits, según lo dispuesto en las leyes 9371, 9635 y 9524 y de una transferencia de la Comisión Nacional



de Emergencia para el Instituto Meteorológico Nacional (IMN) por ₡565,0 millones, para compra de radiosondas, globos de radiosondas, repuestos y sensores para la red nacional de estaciones meteorológicas, equipo meteorológico y otros, que han sido señalados por la CGR.

Los demás recursos se destinarán a la atención de lo siguiente:

- **Colocación del sistema de ventilación del edificio histórico del Teatro Popular Melico Salazar:** ₡562,7 millones
- Alimentos en centros penales (**Ministerio de Justicia y Paz**): ₡1.700,0 millones
- **Amortización de la deuda:** ₡654,1 millones, conforme a lo dispuesto en las leyes 9371 y 9635 de los superávits libres.

En este extraordinario se incluyen varias modificaciones a las normas de ejecución presupuestaria, dentro de las que se incluyen modificaciones a los numerales 1, 2 y 10, esta última producto de un acuerdo entre el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa.